Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 9 de noviembre de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y siete minutos del día 9 de noviembre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Ángela Gaona Cabrera	PRESIDENTA
Pedro Javier Sánchez Aznar	PRIMER TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	SEGUNDO TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	TERCER TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	CUARTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	QUINTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	SEXTO TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/46S/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de dos de noviembre de dos mil veintitrés.

2. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/46S/SESJGL.

Despacho Ordinario.

3. SECRETARÍA.
Referencia: 2020/5181A.

Dar cuenta de la Diligencia de ordenación del Tribunal Supremo en Recurso de Casación núm. 8416/2021.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

4. SECRETARÍA.
Referencia: 2022/6535J.

Dar cuenta del Decreto núm. 32/2023, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1, en Procedimiento Abreviado 327/2022.

5. TESORERÍA.
Referencia: 2023/7264R.

Aprobar el gasto de la cantidad de //6.513,03 €// por los recibos emitidos por FCC AQUALIA, S.A. en concepto de Canon de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales del 1º, 2º 3º trimestre 2023, de los contadores propiedad del Ayuntamiento.

6. TESORERÍA.
Referencia: 2023/7427A.

Aprobar la liquidación 10/23 y emitir los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la segunda fase del 3º trimestre del año (agosto), por importe de 109.144,37 €,

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., por importe de 5.252,31 €, más el 21% IVA, siendo el total de 6.355,30 €.

7. TESORERÍA.
Referencia: 2023/7659M.

Aprobar la devolución de la fianza ingresada a nombre de este Ayuntamiento por importe de 23,50 € en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado

8. PERSONAL.
Referencia: 2023/294F.

Abono horas extras.

9. PERSONAL.
Referencia: 2023/2252A.

Abono horas extras.

10. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/7802X.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Dar cumplimiento a la Pena de 40 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

11. EDUCACIÓN.
Referencia: 2023/5228N.

Aprobar la resolución de 93 subvenciones de ayudas a alumnado de primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), por importe de 10.850 euros.

12. EDUCACIÓN.
Referencia: 2023/5229J.

Aprobar la resolución de 140 subvenciones de ayudas para material infantil 2º Ciclo , por importe de 7.000 euros.

13. EDUCACIÓN.
Referencia: 2023/5230Z.

Aprobar la resolución de 23 subvenciones de ayudas de material de Ciclos Formativos de Grado Medio/Superior y Bachillerato, por importe de 3.300 euros.

14. EDUCACIÓN.
Referencia: 2023/5231S.

Aprobar la resolución de 31 subvenciones de ayudas a la movilidad, por importe de 4.650 euros.

15. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Referencia: 2023/7179P.

Aprobar la Justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación AFAL Cartagena y Comarca, por importe de 4.370,00 €, para el desarrollo del programa de interés socio sanitario "Proyecto de intervención sociosanitaria para personas afectadas con enfermedades neurodegenerativas, familiares y cuidadores ", en el ejercicio 2022.

16. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Referencia: 2023/7210Q.

Aprobar la Justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación AIDEMAR, por importe de 4.629,00 €, para el desarrollo del programa de interés socio sanitario "AIDEMAR familia, cuidando al cuidador ", en el ejercicio 2022.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

17. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2021/5718Y.

Aprobar la certificación número 22, correspondiente a las obras de construcción del "Centro Sociocultural", ejecutadas por la empresa LORQUIMUR S.L., el mes de septiembre de 2023, por un importe de 137.990,10 € (IVA incluido) y el cálculo de la deducción correspondiente al plan de devolución de los anticipos por acopio de materiales por un importe de 39.948,17 € (IVA incluido), imputable a la misma certificación. El importe final correspondiente a la liquidación de la Certificación Nº22, una vez deducida la cuantía resultante del plan de devolución de los anticipos por acopio de materiales, asciende a la cantidad de 98.041,93 € (IVA incluido), cuyo abono tiene el concepto de pago a cuenta provisional sujeto a las rectificaciones y variaciones que puedan resultar una vez se apruebe el proyecto modificado, todo ello, sin perjuicio de las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer en forma alguna, aprobación y recepción de las obras que comprenden.

18. URBANISMO-FOMENTO.
Referencia: 2023/2536B.

Conceder licencia a VILLAS DE DISEÑO S.L. y AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015 S.L., para la construcción de 5 viviendas (2 de ellas con piscina) y trasteros, en C/ Extremadura y C/ Campoamor.

19. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2023/6366T.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares correspondientes a la contratación del servicio de transporte en autobús de linea no regular que se prestará a varios servicios municipales, con un presupuesto base de licitación de 59.950,00 €, IVA incluido. La duración de la prestación de los servicios objeto del contrato será del 9 de enero de 2024, o el día de su formalización si esta fuese posterior, al 31 de diciembre de 2024, sin posibilidad de prórroga.

20. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2022/7121R.

Adjudicar el lote 1, de servicios de delegado de protección de datos, a AJ Despacho Consultoría de Empresas, SL, por un importe anual total de 2.178,00 €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, y comenzará el día siguiente al de la fecha de formalización. Se podrán realizar tres prórrogas anuales, de mutuo acuerdo entre las partes, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del responsable municipal del contrato. La duración total, incluidas las eventuales prórrogas, no podrá superar los cuatro años.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

Adjudicar el lote 2, actualización permanente del esquema nacional de seguridad y el esquema nacional de interoperabilidad (ENS y ENI), a Objetivo Tarsys SL, por un importe anual total de 9.196,00 €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, y comenzará el día siguiente al de la fecha de formalización. Se podrán realizar tres prórrogas anuales, de mutuo acuerdo entre las partes, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del responsable municipal del contrato. La duración total, incluidas las eventuales prórrogas, no podrá superar los cuatro años.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández21/11/2023
14:13:02

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: